

BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁREA DE LA FISCALIDAD

El Banco Centralizado de la Seguridad Social de Bélgica

Valérie Forton | Servicio de Estudios de la Banque Carrefour de la Sécurité Social – BCSS
Frank Robben | General manager of the Crossroads Bank for Social Security

Ante la falta de coordinación que caracterizaba las relaciones entre las instituciones belgas de seguridad social, se creó una nueva institución al amparo de la ley de 15 de enero de 1990: la “Banque Carrefour de la sécurité sociale” (el Banco Centralizado de la Seguridad Social - en adelante, BCSS).

El BCSS es el motor y el coordinador del “e-government” para la seguridad social belga. Vuelca todos sus esfuerzos en la reforma de los procesos y de las relaciones entre los agentes del sector social y en la mejora de los procesos y de las relaciones entre estos agentes, los ciudadanos y las empresas, gracias a una utilización óptima de las tecnologías modernas y de los nuevos medios de comunicación. Se trata, in fine, de garantizar el funcionamiento efectivo y eficaz de la protección social, de optimizar la oferta de servicios a ciudadanos y empresas y de reducir al máximo los costes administrativos.

Desde 1990, las instituciones belgas de la seguridad social trabajan pues juntas en una red electrónica que agrupa a más de 2.000 agentes del sector social. Para garantizar un funcionamiento óptimo del “back office”, se han aplicado algunos principios que se describen sucintamente a continuación.

Una información sólo se recoge una vez, y con fines claramente determinados, en el organismo del que emana auténticamente dicha información. Se ha procedido a una distribución funcional de las tareas para determinar qué agente del sector social se encarga de registrar, y si fuera necesario de actualizar, esta misma información. Luego, por vía electrónica a través del BCSS, la información se intercambia y se pone a disposición de los usuarios autorizados. Se garantiza la confidencialidad, la disponibilidad y la integridad de los datos, así como la protección de la vida privada de los asegurados sociales, mediante medidas estructurales (en particular, la necesidad de obtener una autorización previa de un Comité independiente para comunicar datos y el derecho a la información del asegurado social), organizacionales (por ejemplo, la violación del secreto profesional puede constituir un delito civil o penal) y técnicas (prueba técnica previa a cualquier intercambio electrónico, seguimiento de los flujos durante 10 años, ...).

El BCSS actúa pues de intercambiador de datos sociales de carácter personal en el sector social belga. Como tal, realiza un control esencial de proporcionalidad y garantiza el respeto de la vida privada de los afiliados a la seguridad social. En 2006, más de 511 millones de mensajes electrónicos fueron intercambiados, suprimiéndose así el mismo volumen de formularios en papel. Además, el tiempo medio del intercambio informático es de unos pocos segundos.

Gracias a la red de la seguridad social, ya se pueden conceder ciertos derechos automáticamente, sin que los afiliados o sus empresas tengan que solicitarlos. Hoy en día, los parados y las personas en situación de incapacidad laboral ya reciben automáticamente su prestación cuando

llegan a la edad estipulada, sin tener que cursar ninguna solicitud. Algunas categorías socialmente desfavorecidas (minusválidos,...) obtienen automáticamente deducciones en sus cuotas, tasas o impuestos, una tarifa social para el teléfono o un abono gratuito para los transportes públicos, sin tener que presentar el correspondiente certificado.

La colaboración entre las instituciones de la seguridad social belga ha permitido también la creación de un portal único de la seguridad social que ofrece servicios integrados a las empresas, los afiliados sociales y los profesionales del sector social. Unas 220.000 empresas pueden realizar hoy en día 41 transacciones electrónicas, de aplicación a aplicación o en modo on-line. Además, desde que existe en Bélgica un documento de identidad electrónico, se puede extender el número de transacciones para los afiliados. Éstos podrán consultar en breve, por ejemplo, los protocolos de intercambio de sus propios datos en la red de la seguridad social.

Se acaba de empezar a desarrollar intercambios electrónicos recíprocos entre el sector social y la administración fiscal belga. En este marco, se dedica una atención específica a la proporcionalidad y a la transparencia de dichos intercambios.

En estos últimos años, el enfoque del “e-government” del sector social belga ha sido citado sistemáticamente como ejemplo de buena práctica en varios estudios comparativos realizados a petición de la Comisión Europea. Este enfoque también recibió un “Good Practice Label” en el marco del “E-government Good Practice Framework” de la Comisión Europea. En junio 2006, se le otorgó un prestigioso premio, el “United Nations Public Service Award for E-government”:

¡fue todo un acontecimiento para un servicio público belga!

Para más información:

www.socialsecurity.be | www.bcsc.fgov.be
www.law.kuleuven.ac.be/icri/frobbe

